

GUÍA DE TRÁMITES

HACIENDA

Baja Automotor

Dstrucción total

El trámite de baja automotor permite comunicar al Municipio la baja de un automotor del ámbito municipal por destrucción total.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI, LC, LE (original y copia).
- Formulario Unificado (R-219/R-541) entregado en Mostrador
- Denuncia Policial (original y copia).
- No registrar deuda de Patente. Consultá el estado de tu cuenta. *
- Título de propiedad (original y copia).
- Certificado de Baja y Desarme - F.04 o F.04D (original y copia).
- También podes acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Todos los trámites deben iniciarse ante la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA). Baja.
2. Abonar arancel por trámite de baja. Certificados - Baja Impositiva Automotor "Urgente"
3. Presentar la documentación solicitada en la Dirección de Recaudación. Sede Caseros. Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires. *
4. También podes presentar la documentación en la sede de Ciudadela. San Martín

27, Ciudadela.

Observaciones importantes

- El informe histórico de dominio deberá solicitarse en la DNRPA y presentarse si la transferencia fue realizada hace más de 6 meses.
- No se deberá registrar deuda de patente a la fecha de baja. Los montos por los días proporcionales se calcularán en el Municipio.
- La Dirección de Recaudación se encuentra ubicada en el primer subsuelo del Palacio Municipal.

Última actualización: 08/08/2022

Trámite presencial

Costos

Certificados - Baja Impositiva Automotor "Urgente" \$1.960,00